



**Cámara de Representantes**

**XLVIII Legislatura**

---

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº1704 de 2018**

---

---

Carpeta Nº 2147 de 2017

Comisión Investigadora sobre la gestión de ASSE  
desde el año 2008 hasta la fecha y la  
denominada estafa al Fonasa

---

---

HOSPITAL PASTEUR  
EDUARDO PADULA

HOSPITAL DE COLONIA  
CECILIA BADÍN

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 16 de julio de 2018

(Sin corregir)

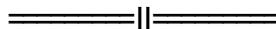
Preside: Señor Representante Daniel Radío.

Miembros: Señores Representantes Richard Charamelo, Luis Gallo Cantera, Martín Lema Perreta, Enzo Malán, Gerardo Núñez, Ope Pasquet, Daniel Peña Fernández y Ernesto Pitetta.

Concorre: Señor Representante Eduardo José Rubio.

Invitados: Ex Intendente del Hospital Pasteur, señor Eduardo Padula y Directora del Hospital de Colonia, licenciada Cecilia Badín.

Secretaria: Señora Myriam Lima.



**SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Radío).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Solicito que se cite para el lunes que viene a la señora María Ema Rodríguez, jefa de afiliaciones mutuales del BPS, y al señor Luis Lisboa, funcionario del BPS de Rivera, quien ya había pedido ser recibido por esta Comisión, a efectos de empezar con el capítulo de la llamada estafa del Fonasa.

Dejo en poder de la Comisión los teléfonos de contacto de las personas.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Así se procederá.

(Ingresa a sala el ex intendente del Hospital Pasteur, señor Eduardo Padula)

—La Comisión Investigadora tiene el gusto de recibir al ex intendente del Hospital Pasteur, señor Eduardo Padula.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Muchas gracias por concurrir a la convocatoria.

Quisiera que mencionara el período en el que se desempeñó en la intendencia del Hospital Pasteur. ¿Qué función desempeñaba? ¿Qué función desempeña ahora?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Pido disculpas porque estuve convocado anteriormente y no pude concurrir.

Estuve desempeñando la tarea de intendente desde mayo de 2004 hasta enero de 2016.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Qué servicios dependían de la intendencia del Hospital Pasteur?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- En el año 2004, todo lo inherente a las tareas de mantenimiento y control de empresas tercerizadas. Eso fue hasta el año 2007, cuando se empezó a controlar las horas de las empresas tercerizadas de limpieza y conserjería. Después se incorporó la empresa de peones.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- La tarea de control de empresas tercerizadas y de control de horario no corresponden a la intendencia. ¿Por qué se le adjudicó a la intendencia? ¿Quién tomó esa resolución?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Cuando comenzaron a trabajar las empresas tercerizadas, se marcaba la tarjeta en el reloj control de la oficina de recursos humanos; lo hacíamos todos nosotros. En ese momento, los relojes no tenían capacidad para registrar la totalidad de los funcionarios y la marcada era media hora, como lo exigía la ley. Por lo tanto, se empezaron a hacer planillas acompañando al registro horario de recursos humanos con la entrada y la salida y con la media hora de descanso firmadas por el funcionario.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- En la auditoría interna de ASSE se constató que el control de horas de limpieza y conserjería de la empresa APEX no es el adecuado; no se basa en registros confiables. Los registros manuales tienen enmiendas y correcciones. Hay días que figuran como libres en la planilla manual y cuentan con el registro de reloj. En limpieza, el 55% de los empleados no realiza el control reloj y en conserjería, el 27%. En el servicio de camilleros, no se cumple con el contrato, facturándose las medias horas de descanso. Se constató que cuatro peones son funcionarios de ASSE, superponiéndose en forma total o parcial el horario cumplido en ambas funciones. De los controles realizados por la gerencia financiera, surgen debilidades en relación a la carga horaria semanal, que excede el tope establecido en los Consejos de Salarios, no constatándose el pago de horas extras en los recibos de sueldo; diferencias en el cálculo de prima por antigüedad para los peones; los registros de las planillas de trabajo no

reflejan en forma adecuada los días de trabajo y descanso rotativos, existiendo un acuerdo de partes no homologado por la Inspección General del Trabajo.

Con respecto al registro de horas de tercerizados que la auditoría cataloga como no confiable y da lugar a irregularidades, ¿cómo se validaban y controlaban las horas? ¿La dirección administrativa tenía conocimiento de estos problemas? ¿La dirección del centro tenía conocimiento de esta situación? ¿Qué se hizo a partir de que la auditoría constatará esto?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- ¿Usted habla de la auditoría de 2014?

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Sí, la interna.

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Después de la ley de tercerización del año 2007, tuvimos varias auditorías: del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la DGI y varias más, internas y externas. En el año 2009, hubo una auditoría interna que dijo en su informe final que el reloj control de las empresas tercerizadas no debía estar dentro de recursos humanos, o sea, que habría que separarlo. ¿Por qué? Porque la ley de tercerización hacía responsable a ASSE solidariamente -lo sabemos todos- y eso ocasionó innumerables juicios que al día de hoy sigue pagando.

En ese momento, pedimos relojes biométricos para adecuar a las empresas tercerizadas, es decir, queríamos que hubiera un registro con la capacidad necesaria para la cantidad de funcionarios que teníamos y que además marcaran la media hora, lo que no se podía hacer en los relojes originales

Se inició el pedido de compra de esos relojes y quedó diluido en el medio. Cuando se compraron los relojes biométricos adecuados, se pusieron en recursos humanos. Los relojes que se utilizaban anteriormente para todos los funcionarios fueron los que se utilizaron para los controles de las horas tercerizadas.

En el año 2014, cuando vino la auditoría dijo que el 55% no se registraba en el reloj, lo que no es cierto. No se registraban con el dedo, pero sí con la tarjeta de aproximación. No se podía registrar a algunos por las tareas que realizaban en la limpieza. No tenían la huella para que se leyera. Entonces, se les daba un pin y marcaban sin la huella. El funcionario entraba, se ponía un pin y ahí se habilitaba la marcada. Según la auditoría, que es cierto, usted me podía dar el pin a mí y yo le marcaba. Eso fue lo que se manifestó. Dijimos que sí, pero que no teníamos manera de resolverlo en ese momento.

Se inició la compra de los relojes biométricos para las empresas tercerizadas, lo que nunca llegó a término. La auditoría de 2014 hizo ese informe final. Ustedes tienen el informe. Hicieron inspecciones presenciales. Preguntaban: "¿Quién marcó el reloj?" para ver si era tal funcionario. El mismo informe dice que la inspección encontró un 94,4% de permanencia dentro del hospital. También dice que cinco funcionarios de la empresa de peones no se encontraban en su lugar de trabajo. Suponen que se trata de una oficina en la que el personal está sentado; pasan, vienen y no están. Pero esos funcionarios estaban trabajando en el *block* quirúrgico, ya que se estaba remodelando la sala cuatro. Se les manifestó a los auditores, pero no quisieron ir al *block* quirúrgico porque se tenían que vestir y demás.

O sea, a mi entender, en el informe de la auditoría hay conclusiones que no son correctas. Ustedes lo analizarán y verán.

En ese mismo informe, en el párrafo final donde dice "en suma", se manifiesta que los contratos de las empresas tercerizadas estaban dentro de los parámetros normales.

Anteriormente, también hay un montón de cosas que son observadas, como por ejemplo, los depósitos de fiel cumplimiento, de garantía y demás; son cosas que a mí no me quedaron claras. También dice que cuando se le entregó el programa con el que nosotros manejábamos el reloj, se habían entregado todas las marcas de tarjeta con un programa que estaba sin procesar. Cuando se le fue a entregar, le dijimos: "Vamos a procesarlo" y ellos dijeron que no. Fueron al centro de cómputos donde había un respaldo de todo lo que se hacía en intendencia; el reloj control de intendencia quedaba respaldado en el servidor del centro de cómputos del hospital. Ahí fueron ellos; de ahí sacaron todos los registros y de ahí se controló.

Dice también que las planillas donde se firmaba no eran confiables, pero sí fueron confiables para tomar las decisiones que se tomaron, por ejemplo, con los cuatro funcionarios destituidos. O sea que, por un lado, no son confiables, pero por otro lado, sí, más confiables que el propio Lotus, porque las marcadas de intendencia fueron comparadas con el Lotus de recursos humanos. O sea que las planillas fueron más confiables para destituir a los funcionarios que el propio Lotus. Entonces, a mí me queda la duda de qué fue lo que pasó con esa auditoría.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Justamente, quería preguntar al respecto, porque se constató que había funcionarios que trabajaban al mismo tiempo para ASSE y para la empresa Onamérica, sumariados por superponerse el horario cumplido en ambas funciones. Estos funcionarios dependían de intendencia. Usted dice que la auditoría no era confiable. O sea: ¿estos funcionarios no trabajaban en ASSE y Onamérica al mismo tiempo? ¿Usted no advirtió esto? ¿No advirtió a los funcionarios de esta situación?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- No; no es que no lo advertí. Yo no dije que desconfiara de la auditoría ni que había hecho mal su trabajo, sino que en el informe, cuando presentan que cuatro funcionarios... Fueron once los investigados y no cuatro, en principio. Cuatro fueron detectados con irregularidades en su marcada total o parcialmente. Dentro de los cuatro, hay un funcionario que tiene media hora de superposición entre la planilla y el control del reloj de personal. Ese funcionario era turnante; trabajaba sábados y domingos en la cabina telefónica y el resto de la semana trabajaba en la empresa de peones. Ese funcionario salía a las ocho de la mañana de trabajar el lunes a la mañana, después de haber trabajado sábado y domingo. Ese funcionario marcó media hora más tarde. En la planilla dice que entraba a las ocho y marcó ocho y media. Otro de los funcionarios destituido es electricista y trabajaba en el horario de la noche; trabajaba de las once de la noche a las seis de la mañana para el hospital -para ASSE- y desde las seis de la mañana a las doce del mediodía para la empresa. Las incongruencias que encuentra la auditoría fueron que en vez de marcar salida a las seis de la mañana por el hospital y entrada por la empresa, había algunos períodos o algunos días -no todo el mes- donde en vez de marcar a las seis la salida, marcaba a las siete, siete y uno o siete y dos marcaba la entrada, pero constaba que entraba a las once de la noche al hospital y salía a las doce del mediodía. ¿Entienden lo que quiero decir? La permanencia del funcionario en el hospital era la misma: entraba a las once de la noche y salía a las doce del mediodía. Sí hubo inconvenientes en la marcada, porque marcaba en un reloj la salida y en el otro la entrada. ¿Entienden lo que digo?

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Usted dice que en realidad no se superponían los horarios?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Se superponían a los ojos de la auditoría al sacar del programa del Lotus de recursos humanos y compararlo con la planilla que se hacía en el servicio porque en la planilla decía que salía a las siete de la mañana y en el otro decía

en entraba siete cero uno. En la marcada, efectivamente, a veces, había diez o quince minutos de diferencia. Eso está en el informe con la hora y los días; está todo.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- A mí no me queda claro si efectivamente usted entiende que hubo superposición de horarios en algunos funcionarios -no en todos- que fueron sumariados. Si no, el sumario fue injusto y habría que revisarlo. Finalmente ¿cuál es su opinión? Hubo superposición en algunos casos o en todos los casos fue una constatación errónea que hizo la auditoría?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- A mi criterio, hubo un informe erróneo en el sentido de que los funcionarios permanecían en el horario establecido dentro del hospital. Eso fue constatado con las inspecciones de permanencia que se hicieron. Lo que había de inconsistencia eran las marcadas entre un reloj y el otro. Por ejemplo: en la planilla decía que usted entraba a las siete de la mañana y salía a la una de la tarde; a la una de la tarde entraba en el otro empleo y salía a las nueve de la noche. El funcionario permaneció siempre dentro del hospital. ¿Entiende lo que le digo?

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Sí.

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Superposición horaria, porque se cruzaron dos programas que se manejaban de diferente manera.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Y eso el sumario no lo tuvo en cuenta?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Yo fui a ASSE a ofrecerme para explicar cuál era el tema con testigos de los jefes de servicio y compañeros que lo veían permanentemente ahí, pero no fue tenido en cuenta.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Y los jefes de servicio, la dirección administrativa, la dirección del hospital, ¿qué actitud tomaron sobre esto?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Supongo que lo deben haber planteado.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Todas las empresas tercerizadas en esa época dependían de intendencia, o sea, directamente de usted en la parte de control, atención, definición de tareas. ¿Era así?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Sí.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Usted reportaba a la dirección administrativa?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Sí, y los jefes de servicio me planteaban las inquietudes.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Quería preguntar si usted dependía de la dirección administrativa o -perdón- si todas las tareas que realizaban las tercerizadas, así como el control de horario, la solicitud de insumos, la definición de tareas -todo esto-, dependía de intendencia y si usted reportaba cada problema que se presentaba a la dirección administrativa y a su vez a la dirección del hospital.

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- La definición de tareas obviamente era de la dirección administrativa. Cada jefe de servicio solicitaba lo que necesitaba y ellos me daban la orden a mí. Cada inconveniente que hubo fue planteado a la dirección administrativa, como correspondía.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- El otro día nosotros preguntamos cuándo se había tomado la resolución de que las empresas tercerizadas dependían de intendencia. Se nos dijo que fue una resolución del año 2007 -si mal no recuerdo-, tomada por la dirección del hospital, el director del hospital, la dirección administrativa y el representante de la comisión interna. Quería confirmar si esto fue realmente así.

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- No; no recuerdo si fue en 2007. Pero no fue determinado por la comisión interna; fue una orden de la dirección del hospital.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Se nos dijo -creo que por parte de quien era subdirectora o directora administrativa- que había una resolución obviamente de la dirección pero avalada y firmada también por representantes de la comisión interna.

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Puede ser, sí; no recuerdo exactamente.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Usted tuvo algún vínculo de carácter personal con la empresa APEX?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- No.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Es posible que usted tuviera familiares que ingresaran al área de mantenimiento dependiente del sector en el que usted se desempeñaba?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- No.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Usted era el responsable del pedido de compra de insumos para el área de mantenimiento del hospital? Si usted era el responsable, ¿detectó alguna irregularidad en este procedimiento.

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- No era responsable directo; yo lo que hacía era un asesoramiento en cuanto a cantidades y colaboración en el proceso de compra.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Usted detectó alguna irregularidad en el proceso de compra de insumos?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- No.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Se dio un problema con una especie de doble facturación con la compra de cabinas para la conserjería. Las cabinas las compra Comisión de Apoyo y factura la empresa Comisión de Apoyo y con copia de esas facturas un funcionario del hospital dirigente sindical cobra esas facturas al sindicato. Hubo una denuncia realizada por el sindicato que fue a Jurídica que recomendó una denuncia penal. ¿Usted tuvo conocimiento de esta situación?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Tengo conocimiento por haber escuchado; nunca vi nada que corroborara esa versión.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Usted sí tuvo conocimiento de la investigación a cargo de Delitos Complejos, en la que estaban involucrados dos funcionarios del Pasteur, que fueron interrogados por la justicia, el señor Marcelo Espósito y el señor Andrés Guedes, junto al señor Tejeira y al señor Alfredo Silva?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Tengo el mismo conocimiento que tiene cualquier persona.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿No sabe por qué motivos fueron interrogados, por qué fueron llevados a la justicia?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Sí, claro.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Fue por algo vinculado con contratos en el Hospital Pasteur?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- No; en el Hospital Pasteur, no. Fue por el tema de la Federación, de Buena Estrella y de la facturación que hubo en el Hospital Maciel, no en el Hospital Pasteur.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Veo que tiene conocimiento de la situación.

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Sí, claro. Sí.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¿Quiere decir algo más, señor Padula?

**SEÑOR PADULA (Eduardo).**- Por mi parte, si puedo colaborar en lo que sea, estoy a las órdenes.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no hay más preguntas, la Comisión le agradece su presencia.

(Se retira de sala el ex intendente del Hospital Pasteur, señor Eduardo Padula)

—Dejo constancia de que recibí del señor Padula un informe de la auditoría interna, firmado por los directores de la Asesoría, Auditoría Interna y de Gestión de ASSE. Se hará llegar a los legisladores una copia.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- En primer lugar, ¿se sabe algo de las facturas de Siemm? ¿Están legibles o seguimos con las facturas ilegibles?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No tenemos más novedades.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- ¿Seguimos con las facturas ilegibles?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sí.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Nos gustaría que se insista en aclarar al Directorio que se solicita la información, y que sea legible.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tal vez, tenemos que averiguar dónde están los originales de esas facturas. Si están en Bella Unión, me ofrezco para ir personalmente a buscar los originales de las facturas.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- ¡Toda la Comisión!

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Perfecto. Entonces, manifestaremos al Directorio de ASSE que la Comisión tiene disposición a ir a buscar los originales a donde están.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Apruebo su solicitud; me parece que es de orden. Hemos insistido durante una cantidad de sesiones, una cantidad de meses, para intentar obtener un documento legible, nada más que eso. En virtud de que parece que cuesta tanto -si tenemos que ir como Comisión a buscarlo nosotros, a la vista está que ninguna de las autoridades de ASSE puede hacer esta tarea de darnos las facturas legibles-, si es posible, sugiero poner fecha e ir a Bella Unión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Vamos a comunicar al Directorio de ASSE que tenemos disposición de ir personalmente a buscar las facturas, si ellos no las pueden procurar. En todo caso, para que quede claro que vamos a ir a buscar las facturas, que nos habiliten a retirarlas cuando lleguemos.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Ya que hablamos de Bella Unión, quiero pedir las ofertas presentadas por la firma Siemm SRL en oportunidad de presentarse a los llamados a licitaciones abreviadas N° 13/16, N° 23/13 y N° 27/14, del Hospital de Bella Unión, así como las actas de las comisiones asesoras de adjudicaciones en cada una de las licitaciones. Traje la solicitud por escrito y, ya que quizás tengamos que ir nosotros mismos a buscar el material a Bella Unión, si el Directorio no nos puede brindar este material, o si se brinda pero no resulta legible, podemos aprovechar la ida para también tratar de retirar estos documentos.

Asimismo, voy a solicitar a ASSE los informes mensuales presentados a la Gerencia General por el equipo de trabajo designado para control y supervisión de la obra

del nuevo Hospital de Colonia -aprovechando que viene la directora-, de acuerdo con lo expresado en la Resolución de Directorio N° 3502/2017. Esto también lo traje por escrito.

No estoy proponiendo ir a buscar los documentos; me parece que lo normal es que el Directorio los proporcione.

(Ingresa a sala la directora del Hospital de Colonia, licenciada Cecilia Badín)

—La Comisión Investigadora de la Gestión de ASSE desde al Año 2008 a la Fecha y la Denominada Estafa al Fonasa da la bienvenida a la licenciada Cecilia Badín, directora del Hospital de Colonia.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Muchísimas gracias por haber concurrido luego de la invitación de la Comisión Investigadora.

La primera pregunta que quiero formular es la siguiente. ¿Desde cuándo usted está ejerciendo como directora del hospital departamental de Colonia?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Desde el 30 de setiembre de 2015, cuando asumí como directora del Hospital Departamental de Colonia.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Tal vez, cuando usted asumió, ya había recibido los informes de las auditorías que había realizado ASSE y habrá tenido que enfrentar la resolución de los problemas que detectaba.

La auditoría externa constata que tanto Onamerica como Plemuu no tenían el depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato. Y la auditoría interna detecta, tanto en los servicios tercerizados con Plemuu como con Onamerica, además de que falta el depósito de garantía, que la supervisora de limpieza no controla los turnos; el supervisor de Plemuu está inscrito como jornalero y no registra en el reloj como supervisor; las horas que exceden del contrato se reparten en meses iguales en los meses siguientes; los descansos intermedios son cargados a la factura de ASSE; se validan horas no registradas en el reloj; las empresas no aportan datos de sus empleados y la unidad ejecutora no mantiene nómina de los mismos ni legajo; los trabajadores no lucen identificación personal ni de la empresa para la cual trabajan, y los salarios abonados por Plemuu no conciben con las tareas efectivamente realizadas.

A partir de eso, ¿qué medidas se tomaron para cumplir con las recomendaciones dadas por la auditoría y qué control se ejerce sobre estas empresas, que -por lo que hemos constatado en el estudio que hemos hecho- son reincidentes en el incumplimiento y en las irregularidades?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Con relación a la garantía de fiel cumplimiento, lo que sucedió allí es que Onamerica, que fue la adjudicataria de la citación de limpieza, sí entregó la original copia del fiel cumplimiento, y lo que hizo el Hospital fue guardar ese documento en la caja fuerte del Hospital. Lo que se omitió, no se hizo en su momento, fue una fotocopia, que es lo que se hizo en las subsiguientes contrataciones. No fue que no estuviera el documento de Onamerica. Se piden todas, en realidad, pero en este caso puntual no fue que no estuviera el documento, sino que estaba el original, y estaba guardado en la caja fuerte del Hospital, en la Dirección.

Con respecto a los servicios tercerizados de Plemuu, con respecto a lo fuera atrasos en... Voy a ir por orden porque usted dijo varios puntos, y quisiera ir por orden. La unidad ejecutora no realizó, como dije recién, la garantía del fiel cumplimiento, regularizándolo en el transcurso de la auditoría. Las pólizas contratadas no cubren el cumplimiento de obligaciones laborales; esa fue la observación. Por lo tanto, la respuesta es que se omitió solicitarla, debido a la demora que hubo en los expedientes licitatorios

de ese año. Estamos hablando del ejercicio 2013- 2014. Y luego eso se regulariza una vez que se hace nuevamente la auditoría.

Con respecto a las horas de supervisor o a que había un solo supervisor para las veinticuatro horas, en el pliego de la licitación se exige un solo supervisor, que realiza los controles las veinticuatro horas. Cuando se hace esta observación, lo que se modifica es que ese supervisor, primero, entrega las horas de control que tiene sobre los funcionarios y no se cargan las horas a la factura de ASSE. Ahí hago un paréntesis porque en 2013 había un ítem en los pedidos de las tercerizaciones de las empresas que ASSE solicitaba que estas empresas cargaran a ASSE las horas de supervisor y después eso se retiró; fue un error durante ese año, y eso después se retiró. Esto quiere decir que ASSE no pagaba, no cargaba las horas como operario al supervisor. Esto ocurrió durante el año 2013; luego, eso se volvió a modificar.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Lo que dice la auditoría interna es que el supervisor de Plemuu está inscrito como jornalero y no registra en el reloj como supervisor. De esa manera, la empresa carga su salario a ASSE. Usted dice que era distinto. No entendí cómo era.

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Quiero dejar claro que la empresa, el supervisor, no cargaba a ASSE las horas de supervisor, sino que cargaba a ASSE las horas totales. O sea, ASSE, la unidad ejecutora pagaba por las horas totales que había sido adjudicada la licitación; las horas de supervisor no eran cargadas como operario. No sé si se entiende. Eso fue durante ese período, 2013- 2014. Después, eso se modifica en la nueva licitación 2015- 2016 y las horas de supervisor son controladas, tanto por la empresa como por ASSE, y son cargadas a la empresa.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Lo que constata la auditoría como algo equivocado, irregular, era así?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Era así, pero eso no quiere decir que ASSE debiera pagar esas horas como supervisor; estaban cargadas, pero no las pagaba.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Y en cuanto a que los descansos intermedios también eran cargados a la factura de ASSE y no los pagaba la empresa...?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Con eso sucedió lo mismo, porque fue durante el año 2013, que hubo una modificación, como ya he dicho. Si se leen los pliegos de la licitación, se podrá ver que dice que las medias horas debieran ser cargadas a ASSE, pero ASSE no pagó las medias horas de los funcionarios; las pagó la empresa, y las continúa pagando la empresa.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿O sea que la información que nos dio la auditoría no es correcta?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- No es que no sea correcta. Las medias horas siempre las pagó la empresa contratada. Lo que hubo fue un error en la interpretación. Durante un año, en 2013, ASSE modifica los términos de la licitación, y tuvo esas puntualizaciones. Una vez que eso fue detectado, se modificó, pero no quiere decir que ASSE o la unidad ejecutora pagaba las medias horas de estos funcionarios. Eso no pasó en la unidad ejecutora.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Concluyo que la información que nos dio la auditoría no es correcta, porque dice que los descansos intermedios son cargados a la factura de ASSE, pero usted me dice que no es así, que los cubrió la empresa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** A mí me quedan dudas. Usted dice que las medias horas las pagaba la empresa. Entonces, ¿de dónde sale la versión de la auditoría en cuanto a que nos las pagaba la empresa? Obviamente, la auditoría se fijó en algún registro o en algún lado; de lo contrario, inventaron. Y si los registros no coinciden con lo que pasaba en la realidad, es todavía peor.

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).-** Los contratos expresan hasta un máximo de horas mensuales. Los descansos intermedios son cargados a la factura de ASSE; esa es la observación. Nosotros respondimos: los pliegos utilizados para esta unidad son los propuestos por el nivel central del pliego N° 8/2011, Servicio de Atención al Usuario, y deben ser facturados por ASSE, mientras que los pliegos de la licitación pública N° 2/2013, Servicio de Limpieza y Servicio de Mantenimiento, son más nuevos; esto se modifica y se pone que el período de descanso será de cargo del adjudicatario, no pudiendo ser facturado a ASSE. Por lo tanto, cometimos el error que fue observado por la auditoría, y fue corregido inmediatamente. Los pliegos actuales -de 2016- fueron modificados nuevamente y ahora se cargan a la factura de ASSE.

Esto era lo que yo quería explicar. Es decir, el error de la unidad fue en el año 2013, cuando se realizó esa modificación a nivel central de ASSE con respecto a las empresas tercerizadas. O sea que hubo un error; es real que en el año 2013 hubo un error, pero luego fue corregido.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Ahora voy a pasar a las obras del nuevo Hospital de Colonia.

¿Cuál fue el costo estimado del proyecto? ¿Cuál será su costo final?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).-** El proyecto del hospital nuevo comenzó en 2009. Yo puedo hablar de lo que sé y de lo que estoy en condiciones, porque cuando ingresé en 2015 -como dije al principio-, ya estaba casi toda la obra edilicia construida.

Cuando con mi equipo de gestión ingresamos en la dirección, siempre nos manejamos a nivel de ASSE central. En nuestra unidad nunca manejamos montos, ni siquiera estimados; no tuvimos que hacer transacciones. Ni siquiera el presupuesto actual del Hospital fue afectado o tenido en cuenta para esto. Esto siempre se manejó en forma paralela a la gestión del Hospital.

Por supuesto, uno averigua, trata de interiorizarse y de *aggiornarse*, porque -no sé si lo conocen- se trata de un hospital de gran porte.

Lo que yo puedo decir -mi respuesta no será muy técnica, porque no manejo los valores en forma precisa- es que siempre se dijo que se estimaban US\$ 30.000.000 como monto total de la fase arquitectónica, es decir, lo que saldría el edificio. Luego, habría que agregar el equipamiento, la puesta en marcha y el funcionamiento general. Pero la realidad es que yo no manejo números cerrados; todo se gestiona en la Administración Financiera central de ASSE, en el área de Arquitectura y en la Regional, a la que pertenezco.

Cuando ingreso en 2015, me reúno con los equipos de gestión de la Regional Oeste de ASSE y de Arquitectura. A partir de allí comienzo a interiorizarme de cómo va la obra del hospital nuevo, sobre todo, la puesta en marcha, los recursos humanos y financieros, y el presupuesto. Luego, se formaron varias comisiones, que van desde seguimiento de obra hasta de mudanza. Yo formo parte de esas comisiones, pero no del área financiera.

Conozco el hospital; voy prácticamente todas las semanas. Estoy al tanto de los servicios que tendrá ese hospital. No tenemos fecha estimada de inauguración porque no

la hay. Sé que se está trabajando fuertemente para que ese hospital pueda ponerse en marcha lo antes posible.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Entiendo que usted no está en el detalle, pero los US\$ 30.000.000 que menciona, ¿corresponden al costo final o al proyectado?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Esa cifra se manejó desde el inicio. Es el costo estimado; puede haber enmiendas -de hecho las hubo, pero yo desconozco los montos-, pero desde un inicio se habló de ese costo total del hospital, que fue modificado. Ese hospital fue proyectado para una cantidad de camas y servicios, que después se fueron ajustando debido a ajustes financieros.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿El nuevo hospital contará con CTI?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- No está proyectado en esta etapa inicial de la que estamos hablando, en 2018.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Con cuántas camas de internación contará el centro? ¿Es el número dispuesto en el proyecto inicial o eso también fue ajustado?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Eso fue ajustado. El promedio será de cincuenta y cinco camas de internación, dispuestas en dos plantas, y con un servicio de polivalencia. Esto quiere decir que habrá usuarios internados de varias patologías, de baja y mediana complejidad, porque no habrá CTI. En el área de la emergencia también habrá tres camas de observación, que podrían incluirse en las de internación.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Este era el número proyectado? ¿O es distinto?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Estaban proyectadas más de sesenta camas; estaban proyectadas entre ochenta y cien camas.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Un informe actual de la Dinagua -Dirección Nacional de Aguas- advierte que el terreno es inundable. ¿Es así? ¿Se tenía conocimiento de esta posibilidad? Sé que usted ingresó cuando el proyecto ya estaba avanzado, pero me gustaría saber si tiene información. Si esta situación es real, me gustaría saber qué medidas se tomaron.

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Es real; no puedo negar que existía esa observación.

Yo no puedo hablar desde el punto de vista técnico: no soy ingeniera ni tengo conocimiento de las tierras. Sí estoy al tanto de un estudio que pidió ASSE a una ingeniera hidráulica que contrató, sobre las cotas de las aguas. Se hizo un estudio, y hay un documento que maneja ASSE que expresa que el terreno no es inundable, que las cotas de agua no llegan al nivel para que ese edificio pueda ser inundable.

De hecho -esta es una apreciación personal-, en los cinco años que lleva la construcción el hospital, el edificio no ha sufrido ningún tipo de alteración. Eso da la pauta de que lo que se dijo en su momento en cuanto a que el hospital se inundaba, que había agua, grietas y un sinfín de particularidades, hoy por hoy vemos que no es así.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- El informe de Dinagua existe diciendo que ese terreno es inundable, pero nunca se inundó. ¿Esa es la conclusión o no existe el informe de Dinagua?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Existe, sí.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Y dice que es inundable.

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Hay un informe de Dinagua y de una ingeniera hidráulica contratada por ASSE para hacer el estudio.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿El informe de la ingeniera hidráulica dice que no es inundable el terreno?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Claro.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Contradice el informe de Dinagua.

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Ella hace un estudio del terreno del hospital. Hay otros terrenos que están cerca del hospital, enfrente, por debajo. Yo no leí el material de Dinagua, no lo vi, y el de la ingeniera tampoco. Sé que la ingeniera hizo el estudio. Inclusive, propuso algunos temas con un cañadón que hay. Es un terreno bastante irregular que tiene una especie de cañadón. Sobre ese cañadón se hizo todo el estudio de los niveles de agua.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Para que quede bien claro, hay un informe de Dinagua. Más allá de que usted no lo leyó pormenorizadamente -como dijo-, ¿dice que es inundable el terreno?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Yo no lo leí, pero que es inundable el terreno para Dinagua no lo sé.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- ¿No hay ningún informe que diga que el terreno es inundable?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Yo no lo vi.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Porque en su momento se planteó el tema y usted, como directora, capaz que nos facilitaba dónde recurrir a buscar documentación para esclarecer esa situación que desde hace tiempo se viene advirtiendo.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- Simplemente lo digo para que conste en la versión taquigráfica y para reflexionar un poco. Estas mismas preguntas se las hicimos al arquitecto Andrés Recalde. Es verdad, por lo que recuerdo -tampoco lo recuerdo exactamente-, que había un informe de la Dinagua que decía qué parte del terreno era inundable. Obviamente, hay organizaciones sociales en reclamo de determinadas circunstancias, y magnificaron el problema. ASSE, en ese momento, contrató a una ingeniera hidráulica específicamente para ver, y se fue muy claro. Se dijo que el terreno era inundable en una parte y que el hospital se había construido en un lugar que no se va a inundar. El arquitecto fue muy categórico y contundente en lo que dijo.

Nunca vi el informe de la Dinagua. Simplemente, son versiones que uno de tanto escucharlas da por sentado que se debe inundar. Nos gustaría contar con el informe exactamente para saber qué parte del terreno es. Inclusive, hay explicaciones técnicas que me quedan muy grandes para poder entenderlas.

Concretamente, podríamos solicitar el estudio de la Dinagua y el informe que ASSE mandó a realizar por una ingeniera hidráulica a los efectos porque es muy importante para la toma de decisión de la construcción del hospital. Lo que está diciendo la directora a uno lo deja conforme de que la decisión fue la correcta. Si en cinco años de construcción algunas tormentas hubo y algunos chaparrones cayeron y no se inundó, está bueno.

De todas maneras, a los efectos de que contemos con esa información, solicitamos a través de la Presidencia estos dos elementos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, tomamos nota por la secretaría que solicitamos el informe de la Dinagua y el informe alternativo que pidió ASSE.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- En setiembre de 2016, el Movimiento Departamental de Usuarios de ASSE, en oportunidad de la visita a la licenciada Natalia Pereyra -representante de los usuarios en el directorio de ASSE-, presentó el reclamo de que el nuevo hospital se ha considerado como un centro regional y no departamental, reclamando servicios como CTI. Usted ya informó que en esta etapa no iba a contar con CTI. Ante el reclamo de que sea considerado un centro regional, ¿hay alguna definición tomada o hay alguna perspectiva de desarrollo? ¿Qué nos puede informar sobre esto?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Perspectivas de desarrollo por supuesto que sí. El hospital de Colonia, independientemente de que era muy necesario por las condiciones del actual, que tiene ciento diez años... Inclusive, en las últimas declaraciones del directorio -cuando estuvo en el hospital de Colonia el directorio actual, hace quince días, visitó las obras-, ellos consideran darle al hospital, por su porte -sobre todo arquitectónico-, y por los servicios que va a brindar -a pesar de que en esta instancia no habría CTI-, un carácter regional que, de hecho, debe ser estudiado desde qué óptica, desde qué puntos de vista o desde qué servicios van a ser regionales.

Hasta ahora, lo que se hizo fueron proyectos, sobre todo, de recursos humanos, sobre necesidades de recursos humanos. El hospital actual tiene 2.000 metros cuadrados; nos vamos a ir a un hospital de 12.000 metros cuadrados. Por lo tanto, requiere de un estudio exhaustivo de las necesidades, no solo de equipamiento, sino de recursos humanos y materiales. Eso requiere de tiempo y de saber... No va a tener CTI pero va a haber servicios como, por ejemplo, de hospital de día -o de hospital ambulatorio- para los usuarios que van a venir de todo el departamento, que hoy eso no se realiza; va a haber salas quirúrgicas equipadas como hoy no están. Es un hospital departamental, o sea que va a recibir a los pacientes y a los usuarios que requieran atención de todo el departamento.

Por lo tanto, va a ser un hospital que va no solo a asistir a los dieciocho mil usuarios que hoy asiste, sino a la totalidad de los usuarios de ASSE del departamento de Colonia y de algunos departamentos de la región como, por ejemplo, Soriano. En Mercedes y en otras ciudades como Dolores ya, de hecho, hoy se prestan algunos servicios. Se piensa y se cree que es necesario que ese hospital preste servicios concretos, no todos. En lo que es asistencia en salud hay que ser muy cuidadosos.

En esa proyección estamos.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- El señor diputado Luis Gallo Cantera hacía referencia a una reflexión que es compartible, que es que muchas veces la gente hace comentarios, reclama con toda su libertad de hacerlo, pero nosotros tenemos que hacer un estudio y un trabajo serio en este ámbito que vaya en la línea de despejar todo tipo de situaciones que no sean las reales, a pesar de presunciones que se puedan hacer y, en las situaciones donde son las reales pero no son las indicadas, profundizar en la investigación en esos puntos concretos.

Otro tema que se ha hablado -por eso me gustaría tener su versión- era de un tema judicial entre la Intendencia de Colonia y una familia que tiene una sucesión de ese terreno donde se construyó el hospital. Me gustaría si usted tiene los informes jurídicos o cuál es el estado de situación en caso de que todo esto sea cierto.

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Por supuesto que conozco esa situación. No tengo los informes jurídicos. Los informes jurídicos los maneja el área jurídica de ASSE central; siempre se manejó así. Sí sé que existe un litigio o un juicio por una expropiación del terreno donde está construido el hospital con la Intendencia de Colonia y una familia.

En realidad, no conozco ni siquiera el expediente. Ese expediente está en Colonia -en el juzgado de Colonia- y, cuando es solicitado, se solicita para ASSE central. En este caso, nuestra unidad ejecutora -el hospital donde yo estoy-, ese expediente no...

Esa situación, en realidad, nos excede a nuestra función. Sabemos, estamos conscientes, pero el expediente no lo conozco.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Considero importantísimo pedir a jurídica el expediente, que envíen a ver en qué situación está porque, si bien es una situación indeseada de que hay que hacer absolutamente todos los mecanismos que estén al alcance para solucionar, desde el punto de vista judicial, si esto no está concluido y la familia gana, se genera una gran incertidumbre en torno a la construcción del hospital. Es un dato de la realidad.

Sería bien importante solicitar el expediente judicial a la jurídica. Sobre este mismo punto, ¿usted tiene entendido si ya concluyó este tema o si sigue en pie el proceso judicial, la sucesión?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Que haya concluido no tengo certeza. Sé que está en una fase de -no sé si está bien la denominación- negociación de lo que es el monto que se va a adjudicar a la familia, a la negociación y al arreglo económico de la intendencia por el valor de la expropiación. Es lo único que sé.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Para complementar, un pequeño aporte y una pregunta porque me parece que el proceso podría haber sido mucho más serio. Fíjese que hay un comunicado de la Presidencia de la República, de marzo de 2013 -esto es ajeno a usted, aclaro-, que indicaba que las obras culminarían en 2014, hace cuatro años. Fíjese que hubieran culminado las obras en una inestabilidad jurídica de dónde se construyó el hospital. Por eso, para mí es bien importante ese dato.

Ahora, esto que estaba previsto para 2014, en 2018 todavía no se ha finalizado. ¿Cuándo sería la fecha estimada de funcionamiento del hospital?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Voy a repetir las palabras que dijo el doctor Carámbula en la última visita al hospital, que fue hace quince días: están dadas las condiciones para que a fines de 2018 el hospital pueda ponerse en marcha. Estamos en ese proceso de todo lo que son licitaciones, comisiones de obra, seguimiento de obra; se está trabajando y mucho.

Yo no le puedo dar una fecha exacta ni estimada. Repito lo que se le preguntó al señor presidente de ASSE, que fue lo que respondió. Estamos todos trabajando en esa línea para que pueda salir lo antes posible porque es una realidad que no solo debe terminarse, sino que es una necesidad de los usuarios y de los funcionarios.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Hay artículos de prensa que dan cuenta de que las paredes presentan rajaduras, hay grandes humedades alrededor de las ventanas y algunos otras complicaciones edilicias. Esto responde a dichos de la asociación de usuarios que han trascendido públicamente. Por eso decía que es muy importante contar con la presencia de la licenciada en la Comisión, a fin de que pueda despejar dudas al respecto o dar los argumentos de por qué sucede esto. ¿La situación es así, tal como trascendió públicamente? ¿Qué tiene para decir sobre esto, puntualmente?

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Sí, eso es lo que trascendió. Estoy en total conocimiento de ello. Puedo dar fe de cuál es la situación en ese sentido porque concurro al hospital todas las semanas y hasta más de una vez, no solo yo, sino todo el equipo de gestión del hospital, jefes de servicio, funcionarios, arquitectos. Desde el año 2015 a la fecha hemos hecho recorridas exhaustivas. Inclusive, hemos ido al hospital después de

temporales. En el departamento de Colonia se producen muchos temporales y muy fuertes; en el último tiempo ha habido varios. Al otro día de que se produjeran estos temporales nosotros íbamos al hospital y hacíamos recorridas, inclusive, con arquitectos, en las que hacíamos abrir todos los servicios, todo el hospital, y nunca encontramos una humedad ni una rajadura. Eso sí puedo asegurarlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos mucho la presencia de la licenciada Badín en la Comisión.

Se levanta la reunión.

===/